HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Unidad de Estadística e Informática
21 JUL. 2022
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: .....

DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°151-2022/HMLO/DG

DESTINATARIO : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Finanzas
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional
Dirección Médica y Epidemiología
Unidad de Estadística e Informática
Unidad de Logística y Control Patrimonial
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Servicios Generales

REFERENCIA : **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°151-2022-HMLO**

FECHA : **Los Olivos, 21 de julio de 2022**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, a partir del 21/07/2022, como responsable del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos, quedando de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Miembro
Juan José Chiara Villegas	40015460	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Titular
Roxana Merly Torres Suarez	19221885	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°151-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suarez
Directora General (E)

HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 151-2022/HMLO

Los Olivos, 21 de julio 2022

VISTOS: La Resolución Directoral N°014-2022/HMLO; el Informe N°491-2022-HMLO/UT; el Informe N°0540-2022-HMLO/GAF, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF-77.15, que dictó disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, que, la caja chica es un fondo efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados;

Que, mediante Resolución Directoral N°014-2022/HMLO, de fecha 14/01/2022, en su artículo segundo se designó a los responsables del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Informe N°0540-2022-HMLO/GAF, de fecha 20/07/2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Dirección General lo peticionado por la Unidad de Tesorería, que a través del Informe N°491-2022-HMLO/UT, de fecha 16/07/2022, solicita la modificación a la Resolución Directoral N°014-2022/HMLO, de fecha 14/01/2022;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, a partir del 21/07/2022, como responsable del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos, quedando de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Miembro
Juan José Chiara Villegas	40015460	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Titular
Roxana Merly Torres Suarez	19221885	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
GAF
UT
UC
URRHHyGR
UEI

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suarez
Directora General (E)